

tenedores de bonos de la deuda inglesa fechado el 18 de septiembre. Como esos valores se encontraban muy depreciados, personajes prominentes de la administración González los adquirieron en gran parte á infimo precio, pretendiendo luego en el convenio un reconocimiento de ochenta y cinco millones de pesos en términos desfavorables para la Nación.

Por eso se desató una formidable oposición á tal proyecto, tanto en la prensa como en la Cámara en donde un grupo de elocuentes diputados sostuvo una lucha en la tribuna que acabó por inflamar al público. Los estudiantes se pusieron á la cabeza de una sedición que duró desde el 15 al 19 de noviembre en que se aprobó una proposición suspensiva y que puso fin á choques sangrientos y repetidos en las calles de la capital.

Durante el período del Gral. González se reformó la Constitución política de 1857 quitando al Presidente de la S. Corte de Justicia la facultad de substituir al Presidente de la República y declarando que en las faltas temporales ó absolutas de éste, entraría á ejercer sus funciones el Presidente del Senado en el mes anterior al en que ocurriese la falta, ó el Presidente de la Comisión permanente en los casos de receso del Senado. El objeto principal de esa reforma era eliminar del poder judicial el elemento político y evitar las dificultades que pudiera crear la oposición, al agruparse al rededor de un funcionario conocido.

También se reformó la Constitución ensanchando las facultades de la Unión para poder expedir códigos de comercio y en tal virtud se expidió uno general para toda la República que empezó á regir en 20 de julio de 1884.

Se promulgaron nuevos códigos Civil y de Procedimientos y se expidieron de Minería y de Correos.

## CAPÍTULO XX

El Sr. Gral. D. Porfirio Díaz durante sus cuatro períodos consecutivos. — La Deuda pública. — La Unión de Centro América. — El caso de Cutting. — Conspiración de García de la Cadena. — Congreso de Instrucción Pública. — El Centenario de América. — Desavenencias con Guatemala. — Coronación de la imagen de Nra. Sra. de Guadalupe. — Atentado de Arroyo. — Consolidación de la deuda. — Nueva reelección.

Con grande satisfacción del pueblo tomó posesión del Gobierno el Sr. Gral. D. PORFIRIO DÍAZ, declarado Presidente constitucional para el período del 1.º de diciembre de 1884 al 30 de noviembre de 1888, y formó su Ministerio con los Sres. D. Ignacio Mariscal en Relaciones; D. Manuel Romero Rubio en Gobernación; D. Manuel Dublán en Hacienda; D. Carlos Pacheco en Fomento; D. Joaquín Baranda en Justicia y D. Pedro Hinojosa en Guerra y Marina.

Una cuestión política y otra económica absorbieron de pronto toda la atención del Presidente: el partido gonzalista hacia una oposición latente y formidable y el Gobierno sin querer prescindir de su concurso ni eliminarlo, sino que deseando por el contrario atraérselo para evitar una escisión, trató sin embargo de reducirlo á la impotencia. En la Cámara de Diputados se reprobó la cuenta general del Tesoro con responsabilidad del Gral. González y de sus Ministros de Hacienda Fuentes y Muñiz, y Peña, y aunque más tarde se sobreyó en el asunto, el golpe moral fué decisivo.

Las deudas de pago ejecutivo por parte del Gobierno el 1.º de diciembre de 1884 á favor del Banco Nacional, el de Londres, el Hipotecario y el Monte de Piedad, ascendían á \$ 40,751,015 93 cs. Para amortizar esta cantidad, según los contratos respectivos así como por el adeudo de subvenciones á Compañías ferrocarrileras y por \$ 4,333,862 68 cs. importe de los vales á pagar expedidos á favor de particulares, encontrábanse comprometidos los productos aduanales á tal extremo, que sólo se podía disponer de un 12,63 por 100 en los menos gravados, no quedando en consecuencia sino un

residuo insuficiente para cubrir los sueldos de los empleados y los gastos de las mismas aduanas.

Para remediar semejante situación se dictaron las leyes de 22 de junio de 1885 por las que se hizo una pequeña reducción, aunque con carácter de reintegrable, en todos los sueldos y emolumentos y se dispuso la consolidación de la deuda flotante contraída desde 1.º de julio de 1882 bajo ciertas bases, así como la de la deuda anterior bajo otras diversas.

En junio de 1886 se celebró un convenio con los tenedores de bonos de la deuda inglesa, reconociéndose por el Gobierno por capital y réditos hasta esa fecha setenta y tres millones y medio de pesos y expidiéndose por tal suma nuevos bonos sin carácter ninguno diplomático y con menos interés.

De acuerdo después con la ley de 13 de diciembre de 1887 se contrató un empréstito con la Casa Bleichroeder de Berlín en 24 de marzo de 1888 por 10.500,000 libras esterlinas por medio del cual se logró reducir la deuda exterior á la mitad de su monto y se dispuso de algún capital en efectivo que fué destinado á mejoras de utilidad pública.

Con motivo de la ambición del Gral. D. Rufino Barrios, Presidente de Guatemala, que lo hizo proclamar la unión de las Repúblicas de Centro América, reservándose no sólo la hegemonía de su patria, sino aun el mando absoluto bajo el dictado de Jefe supremo militar, los Gobiernos del Salvador, Nicaragua y Costa Rica se opusieron á la realización de tal proyecto y pidieron á México su apoyo. El Sr. Gral. Díaz reprobó la unificación forzosa y la imposición violenta del yugo guatemalteco y dispuso que la Legación Mexicana se trasladase al Salvador. Esta medida originó dificultades tanto porque Barrios trató por medio de las armas de llevar su designio adelante, como porque los Estados Unidos no mostraban conformidad en que México interviniere en las cuestiones políticas de Centro América.

Por fortuna la derrota y muerte del Gral. Barrios en la batalla de Chalchuapa el 2 de abril de 1885, á la vez que restauró los fueros de la justicia, evitó una cuestión internacional inútil y desagradable.

Á mediados de 1886 vino un incidente particular é insignificante á crear serias dificultades entre México y Estados Unidos. Fué el caso que habiendo un Mr. A. K. Cutting injuriado por la prensa en El Paso de Texas á un mexicano, y habiendo hecho circular ejem-

plares en Paso del Norte, fué acusado criminalmente por el ofendido y puesto en prisión, y aunque sólo se trataba de intereses privados, las adulteraciones y ardientes excitativas de Cutting, hicieron que interviniere el Ministro Mr. Bayard reclamando una indemnización para aquél, á la vez que la derogación del art. 186 del Código Penal de Chihuahua que autorizaba en ciertos y determinados casos el castigo en México de delitos cometidos fuera de su territorio, en obsequio de la buena vecindad y amistosas relaciones de los dos países y porque invade la soberanía independiente de una nación colindante y amiga.

Tales cuestiones excitaron mucho los ánimos; pero el Gobierno mexicano con suma prudencia y energía demostró por diversas notas diplomáticas que mucho honor le hicieron al Sr. Mariscal, que eran infundadas las inculpaciones que se habían hecho. Por fortuna el Gabinete de Washington obrando con justificación reconoció tácitamente el derecho de México y no insistió en sus pretensiones, de manera que ni se dió indemnización á Cutting ni se reformó la ley penal de Chihuahua.

En octubre de 1886 se tramó una conspiración contra el Gobierno al frente de la cual se puso el Gral. D. Trinidad García de la Cadena, quien cautelosamente se retiró al Estado de Zacatecas y se ocupaba en los preparativos necesarios, cuando fué descubierto y aprehendido, habiéndole dado muerte en la Estación González el 1.º de noviembre D. Atenógenes Llamas jefe político de Zacatecas. Aunque parece que algunos militares de alta graduación se hallaban comprometidos, quedaron intimidados con el asesinato de García de la Cadena y la tranquilidad pública no llegó á alterarse.

El círculo porfirista inició la continuación en el poder del Presidente y á este fin, previos los trámites reglamentarios, volvióse á reformar la Constitución de 1857 en el mes de octubre de 1887 declarándose permitida la reelección por un solo cuatrienio. Aunque reforma semejante significaba la derogación del principio fundamental del plan de Tuxtepec y era notoriamente una inconsecuencia política, fué sin embargo una exigencia de la situación y vino á demostrar que los pueblos no pueden gobernarse por reglas fijas é inexorables tomadas á priori, sino que deben constantemente adaptarse á las necesidades siempre variables.

El aprecio que supo granjearse el Sr. Gral. Díaz y el temor de que

cualquiera otro que se elevase al poder defraudara las esperanzas de la Nación, como había acontecido con el Gral. González, fueron causas principales que determinaron la reforma expresada.

Continuaron extendiéndose los ferrocarriles, habiéndose inaugurado en mayo de 1888 la línea hasta Guadalajara.

Al terminar el periodo constitucional fué reelecto el señor Gral. D. Porfirio Díaz, habiéndose hecho la protesta legal el 1.º de diciembre de 1888 y continuando con el mismo Ministerio.

En 1.º de diciembre del siguiente año se reunió en la capital por iniciativa del Sr. Baranda, Ministro de Justicia, el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, el cual formado por un representante de cada Estado y por algunos profesores, bajo la presidencia del distinguido literato Sr. D. Justo Sierra, estaba destinado á unificar en todo el país los métodos de enseñanza, y funcionó hasta marzo de 1890, habiendo dilucidado las principales cuestiones pedagógicas. Reunióse el segundo Congreso en 1.º de diciembre y aunque formuló sus ideas científicas acerca de la enseñanza primaria y preparatoria con notable brillantez, juzgáronse en el público como muy avanzadas é inspiradas en la filosofía positivista y no llegaron á ponerse en práctica.

En 1.º de enero de 1890 comenzó á regir el nuevo Código de Comercio en el cual se mejoró mucho la materia relativa á sociedades, si bien en cuanto á las letras de cambio se adaptó más que el anterior al sistema francés separándose de la teoría alemana que tiende actualmente á dominar.

Se promulgó en 4 de junio de 1892 la Ley Minera, que, al declarar irrevocable la propiedad de las minas mediante únicamente el pago del impuesto fiscal quitando condiciones é incertidumbre, ha favorecido extraordinariamente el desarrollo de la minería.

El 12 de octubre de 1892 se celebró en toda la República el cuarto centenario del descubrimiento de América: fiesta digna de un pueblo culto que, al honrar el genio de Colón, deificaba el principio civilizador. En México se erigió al ilustre genovés en la Plazuela de Buenavista una estatua modelada en la Academia Nacional de Bellas Artes y se publicaron en espléndida edición diversos Códices geroglíficos inéditos.

En ese año se perdieron las cosechas de maíz, por lo cual la carestía de ese cereal redujo á la miseria á multitud de familias y

habría sido de terribles consecuencias si no se hubiese introducido gran cantidad de los Estados Unidos.

De nuevo se reformó el Código Político, dejando el art. 78 en los mismos términos en que lo expidieron los constituyentes, es decir, permitiendo la reelección indefinida.

Indudablemente que á la luz del derecho y de la filosofía es mucho más democrático el dejar al pueblo elector la exclusiva atribución de nombrar sus mandatarios sin restricciones. El principio de no-reelección limita la soberanía popular y por tanto sólo debe admitirse en casos bien determinados.

La continuación en el poder por parte del Sr. Juárez en periodo de agitación y de lucha había originado diversas revoluciones y justificado la restricción impuesta al voto público; pero cambiadas radicalmente las circunstancias, la continuación en el poder por parte del Sr. Díaz en período de tranquilidad, de reposo y de trabajo económico era reclamada por los intereses de la paz y del orden.

Fué otra vez electo Presidente de la República el Sr. GRAL. D. PORFIRIO DÍAZ é hizo la protesta legal el 1.º de diciembre de 1882, bajo una crisis económica producida tanto por la pérdida de cosechas y extracción de numerario, como por la depreciación de la plata y alto tipo de los cambios sobre el extranjero; pues teniendo que pagarse en oro los intereses de la deuda, se había duplicado la obligación. Á pesar de tan serios inconvenientes el Gobierno logró dominar aquella situación y gracias al arreglo de la Hacienda Pública ejecutado por el Sr. D. José Ives Limantour que fué nombrado Ministro en 9 de mayo de 1893, convirtiéndose aquella causa de malestar y de ruina en fuente de prosperidad, porque el alto valor del cambio estimuló el establecimiento en el país de industrias nuevas, la producción agrícola y la exportación de multitud de artículos.

En 8 de julio de 1893 se celebró un tratado con Inglaterra sobre límites de Yucatán con Belice, que puso fin á una situación indefinida y peligrosa; pero que fué mal recibido y que por haber encontrado seria oposición en el Senado, permaneció por mucho tiempo sin ratificarse.

En fines de 1894 con ocasión de invasiones de guatemaltecos y ataques á la propiedad de algunos mexicanos, se suscitó entre las dos naciones una cuestión de límites y de indemnizaciones, y á pesar de existir el tratado solemne de 27 de septiembre de 1882,

Guatemala se rehusaba á cumplirlo, por lo cual el Gobierno mexicano se vió obligado á retirar de aquella República al Ministro diplomático y á disponerse para hacer respetar sus derechos. Mostrose en todo el país gran patriotismo y llegaron á movilizarse algunas tropas, designándose para operar la campaña al Gral. D. Bonifacio Topete; mas por fortuna la energía del Presidente y la justicia de nuestra causa hicieron que Guatemala en nuevo tratado de 1.º de abril de 1895 reconociera los límites fijados de antemano, se obligase á pagar una indemnización por perjuicios y declarase que al ejercer actos de soberanía dentro del territorio que se extiende al Oeste del río Lacantum, no había tenido intención de ofender á México.

El 3 de octubre de 1895 murió el Sr. Lic. D. Manuel Romero Rubio, Ministro de Gobernación y padre político del Sr. Gral. Díaz, habiéndosele tributado los honores correspondientes á su alta posición y merecimientos políticos.

Siendo nuestra nación el país clásico de las antigüedades y el emporio de la civilización precolombina, nada más natural que llamase la atención de los amantes del estudio y que se designase la ciudad de México para celebrar el X Congreso de Americanistas. Celebróse en efecto abriendo sus sesiones en 8 de octubre de 1895.

El 12 del mismo mes se verificó en la Colegiata la coronación de la Virgen de Guadalupe, iniciada por el Padre Plancarte, habiendo asistido más de doce obispos mexicanos y tres ó cuatro extranjeros. La suntuosa fiesta religiosa y el cambio que se hizo en la corona de la imagen dieron motivo á multitud de polémicas históricas.

Poco después reunióse en la capital el V Concilio mexicano.

Por ley de 24 de abril de 1896 se reformó otra vez la Carta fundamental de 1857 cambiándose el modo de substituir al Presidente en sus faltas temporales ó absolutas, pues el sistema adoptado por la reforma de 3 de octubre de 1882 era muy defectuoso y exponía la suerte de la Nación al encomendar sus destinos en caso eventual al que hubiese sido Presidente del Senado, y que bien podría suceder que careciese totalmente de aptitudes, de representación y de prestigio. Por eso la nueva reforma del artículo constitucional quedó concebido en éstos términos: « Art. 79. — I. — En las faltas absolutas del Presidente con excepción de la que proceda de renuncia, y en las temporales, con excepción de la que proceda de

licencia, se encargará desde luego del Poder ejecutivo el Secretario de Relaciones Exteriores, y si no lo hubiere ó estuviere impedido, el Secretario de Gobernación.

« II. — El Congreso de la Unión se reunirá en sesión extraordinaria al día siguiente, en el local de la Cámara de Diputados, con asistencia de más de la mitad del número total de los individuos de ambas Cámaras, fungiendo la Mesa de la Cámara de Diputados. Si por falta de quórum u otra causa no pudiere verificarse la sesión, los presentes compelerán diariamente á los ausentes conforme á la ley, á fin de celebrar sesión lo más pronto posible.

« III. — En esta sesión se elegirá Presidente sustituto por mayoría absoluta de los presentes y en votación nominal y pública; sin que pueda discutirse en ella proposición alguna, ni hacerse otra cosa que recoger la votación, publicarla, formar el escrutinio y declarar el nombre del electo. »

También se promulgó la reforma por la cual quedaron suprimidas en todo el país las alcabalas, dándose con eso un gran paso en el sendero de la libertad del comercio.

Al renovarse los poderes públicos fué otra vez reelecto el Sr. Gral. D. PORFIRIO DÍAZ quien siguió gobernando con los mismos Ministros: Mariscal en el ramo de Relaciones; González Cosío en Gobernación; Limantour en Hacienda; Baranda en Justicia; Mena en Comunicaciones; Fernández Leal en Fomento; y D. Felipe B. Berriozábal en Guerra.

Signiéronse extendiendo los ferrocarriles y en diciembre de 1897 con motivo de la inauguración del de Ameca, el Presidente fué á Guadalajara, en donde se le hizo una espontánea y grande ovación por todo el pueblo de Jalisco.

Al celebrarse el 16 de septiembre de 1898 las fiestas de la patria, un dipsómano llamado Arnulfo Arroyo acometió inesperadamente al Presidente en la Alameda, logrando darle con la mano un golpe en la cabeza, lo que originó un grande escándalo y hubiera recibido aquel insano en aquel instante la muerte de manos de la tropa ó del pueblo que se amotinó con ese objeto, si no hubiera sido por el Gral. Díaz que lo impidió personalmente.

Puesto en prisión Arroyo, en la noche fué asesinado por orden del Inspector Gral. D. Eduardo Velázquez y por medio de la misma policía, pretextándose un tumulto popular; pero descubierto el

crimen, el Gobierno procedió contra los culpables con toda energía. El Ministro de Gobernación informó á la Cámara de diputados de la resolución del Presidente de castigar á quienquiera que fuese culpable y aprehendidos Velázquez y sus cómplices, aquél se suicidó y muchos de éstos fueron condenados á muerte, aunque por irregularidades del proceso, fué casada la sentencia.

En 1899 se celebró por el Sr. Limantour la consolidación de la deuda bajo excelentes bases y reducción del interés al tipo del cinco por ciento.

Invitado cariñosamente en ese año el Sr. Gral. Díaz para asistir en octubre á las fiestas conmemorativas de Chicago, pidió permiso al Congreso para separarse del poder, el cual le fué concedido señalándose para que lo sustituyera durante su ausencia al Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal; pero atenciones de familia le impidieron al fin aceptar la invitación, por lo cual envió en su nombre al Sr. Mariscal, quien fué recibido con grandes muestras de aprecio, que han servido para estrechar los lazos de amistad entre México y Estados Unidos.

En 8 de enero de 1900 murió el Gral. Berriozábal Ministro de la Guerra y antiguo y ameritado militar, habiéndosele tributado los honores merecidos.

Como desde fines del año anterior se inició la reelección, el Sr. Gral. Díaz expresó particularmente sus deseos de no aceptarla, lo que dió origen á que de una manera inusitada todas las clases sociales se apresurasen á hacer manifestaciones de confianza y simpatía en favor del candidato popular, que ante aquellas pruebas de afecto se vió obligado á prescindir de su propósito. En el manifiesto de la Junta de la Asamblea Constitucionalista de Jalisco se decía : « Ante los méritos de tan conspicuo ciudadano, ante su sencillez republicana y su patriotismo sin límites, podemos muy bien decir de él que, como Washington, ha sido y es el primero en la guerra, el primero en la paz y el primero en el corazón de sus conciudadanos ».

En vista de esa popularidad, se puede asegurar que el sexto periodo del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz comenzará al albor del siglo xx.

## CAPÍTULO XXI

Estado actual del país : población, ferrocarriles, telégrafos, producción minera, capital, presupuestos. — Movimiento literario : historiadores, literatos, poetas, oradores, artistas.

Al finalizar el siglo xix, la República Mexicana ha logrado entrar de lleno en el progreso y alcanzar una prosperidad que le augura un porvenir halagüeño.

La población ha aumentado á cerca de 14,000,000 de habitantes.

El periodo de paz que ha caracterizado al Gobierno del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz ha permitido dirigir todos sus esfuerzos hacia el desarrollo económico, y fomentar todas las fuentes de la prosperidad. Las vías de comunicación, ya para desarrollar la agricultura, la minería y el comercio, abriendo nuevos centros de consumo, aboliendo los monopolios y facilitando la circulación, ya para asegurar el mantenimiento del orden por medio de la acción rápida y eficaz del Gobierno, han sufrido en estos últimos años una radical transformación. Cuéntanse actualmente 14,200 kilómetros de ferrocarriles y siguen construyéndose constantemente nuevas é importantes vías.

La red telegráfica mide 60,000 kilómetros.

Este cambio trajo consigo resultados considerables; porque si bien fué preciso alentar la construcción de vías férreas con fuertes subvenciones que aumentaron la deuda pública, en cambio la disminución de los gastos de transporte y la rapidez de las comunicaciones produjeron una movilidad creciente y hasta entonces desconocida de los hombres y de las cosas. La agricultura y la naciente industria no contaban antes sino con reducidos mercados enteramente locales y excesivamente restringidos : sólo las mercancías preciosas podían soportar los gastos de transporte á grandes distancias. Hoy la producción no está limitada por consumo inmediato de vecindad y al mismo tiempo que aumenta la concurrencia de los efectos de distintas y lejanas procedencias, se ha obtenido además el nivel geográfico de los precios.

El comercio en fin vé extenderse en poco tiempo el campo de su actividad, desarrollarse el valor de sus transacciones y los negocios internacionales ocupar en sus operaciones un lugar más y más importante.

La propiedad territorial se ha aprovechado tanto del desarrollo de la producción como de la elevación de los precios de los productos agrícolas. La aplicación de la maquinaria á la agricultura y el empleo de las aguas para irrigación han decuplicado el valor de las tierras y la extensión de los cultivos. Se estima la propiedad territorial para el pago de contribuciones en 700.000,000, siendo de notar que generalmente el valor fiscal representa la tercera parte del precio legítimo y comercial.

La minería ha tenido tal incremento, que á pesar de que era sin duda el ramo de la riqueza pública más explotado durante el gobierno colonial, y que producía más de veinte millones de pesos en plata, han llegado á extraerse de las minas de plata en cada uno de los últimos años más de 70.000,000 de pesos.

En la actualidad existen en la República diez y ocho establecimientos bancarios que representan por capital social \$ 55.360,000, teniendo en conjunto en billetes circulantes \$ 58.000,000 y 6.500,000 en bonos hipotecarios.

De tales cifras resulta que la circulación de valores fiduciarios es casi nula con respecto al capital de los bancos, que están autorizados para emitir hasta ciento diez y siete millones de pesos, por lo que dada la exagerada severidad que ha presidido á las operaciones financieras, puede decirse que no es posible una funesta crisis, que en cambio hay un capital inmenso de reserva para atender al desarrollo futuro de los negocios en México.

El capital circulante en moneda efectiva puede calcularse en más de ciento cincuenta millones de pesos.

La exportación de efectos nacionales, que al principiar el siglo apenas llegaba á 12.000,000 de pesos, se ha elevado en sus postrimerías á 150.000,000 cada año.

La conquista del crédito, el aumento incesante de las rentas públicas y el excedente en los ingresos sobre los gastos, ha permitido que los bonos de la deuda nacional se coticen en la actualidad no sólo á la par sino hasta con premio, siendo que en los mejores tiempos de atrás no llegaron nunca á valer más del 50 p. 0/0; que el

ingreso del último año de la centuria se elevara á 60.000,000 de pesos, cuando al iniciarse la intervención francesa apenas llegaba á 14.000,000; y que el superávit anual del presupuesto haya sido de 5.500,000, contándose en las cajas del Gobierno una existencia de 27.000,000 de pesos.

En el orden intelectual el progreso de México ha sido también considerable: la instrucción primaria se ha difundido en las masas populares, existiendo hoy escuelas de primeras letras en las más insignificantes y apartadas aldeas. Establecimientos de instrucción preparatoria con las más adelantadas asignaturas se han fundado no sólo en la capital sino en otras muchas ciudades, lo mismo que Escuelas de Medicina, de Jurisprudencia y de Ingeniería.

La prensa periódica ha tenido gran desarrollo y entre las publicaciones importantes pueden citarse entre las políticas *La Gaceta de México* que terminó en 1822; *El Despertador Americano*; *El Correo de la Federación*, *El Diario Oficial*, *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano*; *El Gallo Pitagórico*, y entre los científicos y literarios *El Museo Mexicano*, *El Mosaico*, *La Ilustración Mexicana*, *La Cruz*, *El Porvenir*, *la Revista-Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, *Anales del Museo Mexicano*, *El Derecho*, y en los Estados, *El Museo Yucateco* y *El Registro Yucateco*, *La Aurora Poética de Jalisco*, *La Alianza Literaria* y *La República Literaria* en Guadalajara.

El movimiento literario se ha ido acrecentando, aunque se lucha contra el obstáculo del alto valor de las publicaciones, motivado por la carestía del papel debido al sistema proteccionista que domina en el régimen fiscal con respecto á ese artículo.

Multitud de obras de mérito se publicaron, que sería difícil mencionar, por lo cual sólo daré una ligera idea acerca de los principales autores.

En la Historia Antigua del país se ha acentuado la marcada tendencia de acudir á las fuentes primitivas á fin de desechar todo elemento expúreo, y en todos los trabajos históricos de los últimos años se ha manifestado un espíritu filosófico que hace investigar las causas de los acontecimientos lo mismo que sus resultados, y que sigue á cada paso la evolución progresista y sociológica.

Fundó esa escuela verdaderamente científica el Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez, eminente crítico y sabio americanista, y le han seguido los Sres. D. Manuel Orozco y Berra y D. Alfredo Chavero,

que han publicado excelentes y completos trabajos sobre la Historia Antigua.

D. Joaquín García Icazbalceta y D. Vicente Riva Palacio enriquecieron con publicaciones notables el periodo colonial. D. Carlos M. de Bustamante, laborioso y patriota, pero sin criterio, y D. Lucas Alamán, erudito y correcto, pero extraordinariamente parcial, escribieron la historia de la guerra de independencia, que se encuentra aún en periodo de rectificación.

Distinguiéronse en el género histórico los Sres D. Justo Sierra O' Reilly, D. Serapio Baqueiro, D. Crescencio Carrillo y D. Eligio Ancona en Yucatán; D. Lorenzo de Zavala, D. José M. Luis Mora, D. Anastasio Zerecero, D. José M. Bocanegra, D. José M. Iglesias, D. José M. Roa Bárcena y D. Juan D. Arias en México; Fr. Francisco Trejes y D. Agustín Rivero en Jalisco.

Como novelistas y narradores de costumbres nacionales se hicieron notables D. Joaquín Fernández Lizardi (*a*) El Pensador Mexicano, D. Francisco Zarco, D. Florencio del Castillo, D. José Cuellar, D. Pedro Castera, D. Emilio Rabasa (*a*) *Sancho Polo*, D. M. Delgado y D. José López Portillo y Rojas.

Entre los literatos del siglo XIX deben contarse en primer término a D. Mariano Beristain (bibliógrafo), D. Bernardo Couto, D. José Gómez de la Cortina, y D. Francisco Pimentel, críticos; Fr. Manuel de S. Juan Crisóstomo Nájera (lingüista); D. Francisco Severo Maldonado, D. Clemente Munguía, D. Ignacio Ramírez el Nigromante, D. José Luis Verdía, D. Gabino Barrera, D. Luis G. Cuevas y D. Porfirio Parra, filósofos; D. Ignacio M. Altamirano, D. Ignacio Montes de Oca, *Ipandro Acaico*, D. José M. Vigil y D. Rafael A. de la Peña, escritores.

Hiciéronse célebres entre los jurisconsultos, D. Manuel de la Peña y Peña, D. Juan Rodríguez de San Miguel, D. Teodosio Lares, D. Justo Sierra O' Reilly, D. Ignacio L. Vallarta, D. José M. Lacunza, D. Mariano Yáñez y D. José M. Lozano.

La poesía mexicana no ha llegado todavía a la posible perfección, no existiendo en nuestra historia literaria sino gloriosas individualidades y no poesía nacional propiamente dicha. Uno de los rasgos prominentes de nuestros poetas en todo tiempo ha sido el de la imitación, con la diferencia de que durante el periodo colonial se imitaba sólo a los españoles, mientras que después se han tomado

modelos de las diversas literaturas, por lo cual la poesía moderna aparece menos monótona. Con la independencia, las guerras civiles y las ideas filosóficas, se desterró el género místico; pero a la vez el sentimiento estético se ha generalizado y arraigado al influjo de la creación de establecimientos de educación, de academias, bibliotecas, teatros y museos, y por eso es muy superior el número de poetas de este siglo con el de los anteriores. Pueden citarse los nombres de D. Joaquín F. Lizardi, D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, D. Ignacio Rodríguez Galván D. F. Joaquín Pesado, D. Manuel Carpio (lírico), D. M. Eduardo de Gorostiza, D. Fernando Calderón, D. Andrés Quintana Roo, D. Pablo J. Villaseñor, D. Francisco González Bocanegra, D. Marcos Arróniz, D. Juan Valle, D. Manuel Acuña (*id*), D. Antonio Plaza, D. José Rosas Moreno, D. Manuel M. Flores, Manuel Gutiérrez Nájera, D. Guillermo Prieto, D. Salvador Díaz Mirón, D. Juan de D. Peza, D. Vicente Riva Palacio (romancero), D. José Peón Contreras (dramático), D. Justo Sierra, D. Luis G. Urbina y D. Amado Nervo.

Como la elocuencia nace al calor del talento y de la sensibilidad siendo resultado de la convicción íntima en nuestras creencias, es por tanto la explosión de las pasiones generosas y debe considerarse cual planta exótica en los países en que la tiranía se impone sobre la razón. Por eso la elocuencia política y parlamentaria no se cultivó en México sino después de la independencia. Brillaron en el Congreso en diversas épocas D. Manuel Crescencio Rejón, D. Prisciliano Sánchez, D. Juan D. Cañedo, D. Lorenzo de Zavala, D. José M. Olaguibel, D. Luis de la Rosa, D. José M. Mata, D. Ponciano Arriaga, D. Guillermo Prieto, D. Manuel M. de Zamacona, D. Francisco Bulnez, D. Salvador Díaz Mirón, D. Justo Sierra, distinguiéndose en primer término D. Manuel Gómez Pedraza, D. Mariano Otero, D. Sebastián Lerdo de Tejada y D. Ignacio M. Altamirano.

En la oratoria sagrada alcanzaron alto renombre los señores Obispos D. Juan Cayetano Portugal, D. Juan B. Ormaechea, y D. Ignacio Montes de Oca.

Durante la centuria que termina, la pintura, que no se satisface con la exactitud plástica de una cámara fotográfica, sino que reclama las inspiraciones del genio y la espiritualidad del pensamiento para elevar y embellecer la naturaleza, ha estado, lo mismo que la escultura y la música, a un inferior nivel del que ha alcanzado nuestra literatura. Sin embargo han merecido justos elogios los notables pintores

D. José Antonio Castro, D. Felipe Gutiérrez, D. Salomé Piña, D. Félix Parra, Ocaranza y Velasco. Consérvanse con estimación las esculturas de Perusquia, D. Victoriano Acuña, Guerra y D. Manuel Contreras, alcanzando merecido renombre la estatua en bronce de Cuauhtemoc en el Paseo de la Reforma, obra del señor D. Miguel Noreña, y la tumba de Juárez en el Panteón de S. Fernando, ejecutada por los hermanos Islas.

Parece por esto que tanta sangre y tantas lágrimas no se han vertido inútilmente; ¡ojalá que desaparezcan completamente del hermoso cielo mexicano los nublados de la discordia, y se opere una reconciliación entre todos sus hijos; que Dios bendiga á la República y le conceda PAZ Y LIBERTAD !!!

FIN.

## APÉNDICE

### RECTIFICACIONES HISTÓRICAS

El señor Conde de Charencey acaba de publicar en Paris, en el boletín bibliográfico de la *Revue des questions historiques* (tomo XL, págs. 329 y 330)<sup>1</sup>, un ligero juicio crítico sobre mi *Compendio de la Historia de México*, que me obliga á hacerle algunas observaciones por el interés que siempre tiene la rectificación de las apreciaciones

1. « COMPENDIO DE LA HISTORIA DE MÉXICO, DESDE SUS PRIMEROS TIEMPOS HASTA LA CAÍDA DEL SEGUNDO IMPERIO, por el licenciado Luis Pérez Verdía. Guadalajara, 1883, en 8.º de 346 p.

Se nota desde hace algunos años una verdadera reacción científica en México, y hay en este país un importante movimiento intelectual. Hasta hoy había sido dirigido en el sentido de las ciencias naturales y matemáticas. La aparición de la presente obra merece ser saludada como un sintoma de feliz augurio. ¿No debemos ver en ella el signo precursor de una nueva corriente que llevará los espíritus á los estudios históricos y etnográficos? El autor ha querido hacer, no lo que se llama vulgarmente progresar la ciencia, sino solamente dar á la juventud mexicana nociones exactas y suficientemente extensas de los acontecimientos de que la Nueva España ha sido teatro desde los tiempos más remotos hasta la época presente.

Tenemos la satisfacción de reconocerlo: el objeto que se propuso el docto profesor, lo ha obtenido realmente, y su resumen merece pasar por muy bien hecho. La lectura de su *Compendio* aprovechará no sólo á los habitantes de México, sino también al que se ocupe de historia general y del pasado del género humano. Sin embargo, podríamos hacer notar algunos ligeros errores, inevitables por otra parte, en un trabajo de esta naturaleza. Así, es erróneo que cuente en el número de las plantas cultivadas por los antiguos habitantes de México (p. 31), el dátil y el plátano. Estos dos vegetales son, según toda apariencia, de importación extranjera, y su introducción en América no se remonta más allá de la época del descubrimiento. Es de sentirse también que el autor no haya dicho casi nada de la historia de los yucatecos, de sus costumbres y de su religión. La península de Yucatán, cuyos habitantes podían pasar en tiempo de la